

ASISTENTES:**PRESIDENTE:**

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

CONCEJALES:

Partido Socialista Obrero Español:
D^a M. CARMEN MELERO SASTRE.
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE.
D^a BEATRIZ MARCOS GARCÍA.
D^a ELVIRA HERRERO GARCÍA.
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA.
D. FCO. JAVIER BERMEJO SOTO.

Partido Popular:

D. ALVARO PAJAS CRESPO.
D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN.
D^a RAQUEL VELASCO CORRAL.
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ.

Izquierda Unida-Los Verdes:

D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO.

Agrup. Indep. La Granja-Valsaín:

D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:**FALTAN SIN EXCUSA:****SECRETARIO:**

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN.

INTERVENTOR:

D. J. ENRIQUE MARTÍNEZ MARCOS

TESORERO:

D. CÉSAR CARDIEL MINGORRIA

SESIÓN NÚM. 10/2009**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO.**

En San Ildefonso-La Granja (Segovia), a **3 de septiembre de 2009**, a las 20,00 horas se constituyó EL PLENO, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1^a Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación.

Antes de dar comienzo al acto, el Sr. Alcalde se refiere al obsequio que en esta ocasión se hace a los Sres Concejales y funcionarios asistentes a la sesión, el libro "Camino de Joffá", del que es autor el vecino de este municipio D. Eduardo Juárez Valero, quien, en su condición de historiador, es también director del Centro de Investigación de la Guerra Civil dependiente de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el Acto, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS Nº 8/2009, DE 2 DE JULIO, ORDINARIA Y Nº 9/2009, DE 22 DE JULIO, EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

Por el Sr. Alcalde se someten a votación los borradores de las actas de las sesiones de referencia, que son aprobadas por unanimidad.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta sucinta de los Decretos aprobados por la Alcaldía, desde el nº 246/2009, de 30 de junio, al Nº 353/2009, de 31 de agosto, así como de las Resoluciones dictadas por la Concejalía Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente desde la nº 81/2009, de 26 de junio, a la nº 112/2009, de 17 de agosto.

Así mismo, por haberlo así dispuesto la Alcaldía, se da cuenta individualizada del decreto nº. 325/2009, de 17 de agosto, por el que se acuerda incoar expediente de investigación para determinar la titularidad municipal del denominado camino o senda de La Pedrona.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

3.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2009.

Por el Secretario se da cuenta de la moción de la Alcaldía sobre el asunto de referencia, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en su sesión del pasado día 31 de agosto, con 9 votos a favor (Grupos PSOE, I.U. y AIGV), ninguno en contra y 4 abstenciones (Grupo PP) y que dice así:

“Los procesos licitatorios llevados a cabo por este Ayuntamiento en relación con los proyectos “Rehabilitación del antiguo matadero como Casa de la Cultura” y la “Rehabilitación de la Sacristía de la Iglesia de los Dolores como Centro Segoviano de difusión del Camino de Santiago” han permitido liberar recursos como consecuencia de las bajas habidas en sendas adjudicaciones.

Ambos contratos de obras son financiados a través del préstamo ICO-FOMIT obtenido en condiciones económico-financieras especialmente ventajosas para este Ayuntamiento tanto en lo referente a tipos como en los plazos de amortización y carencia.

Dichos contratos de obras están debidamente presupuestados tanto en la partida de ingresos como las de gastos, de tal modo que, como la alteración, corrección o modificación de estos documentos presupuestarios requieren la autorización del Pleno de la Corporación, esta Concejalía presenta la siguiente Propuesta por la que solicito del Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: *Aprobar el correspondiente expediente administrativo de modificación del Anexo de Inversiones con objeto de dar cobertura presupuestaria a los gastos derivados de la firma del futuro “Convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento para la Recuperación del Pozo de la Nieve de La Granja” por el que dicho proyecto será financiado en un 75 % por el Ministerio (913.940,00 euros) y en el 25 % restante por este Ayuntamiento (304.646,72 euros) del total de su coste, 1.218.586,72 euros.*

SEGUNDO: *Aprobar la tramitación del expediente de modificación de créditos que corresponda en su caso con objeto de dar cobertura presupuestaria municipal a los gastos que se originen por dicho Convenio mediante los recursos liberados antes mencionados dando de baja 340.000,00 euros de la partida 451.622.10 “CASA DE LA CULTURA” y 122.862,53 euros de la partida 451.622.11 “ALBERGUE DEL PEREGRINO”; así como dar de baja la cantidad de 31.974,35 euros de la partida 2008.452.622.10 “INVERSIÓN NUEVA: INSTALACIONES DEPORTIVAS” con la finalidad de completar la totalidad de la aportación municipal (304.646,72 euros) para el Convenio “Recuperación Pozo de la Nieve”.*

TERCERO: *Ordenar la publicación del anuncio en el BOP y su exposición pública durante un plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán presentar las oportunas alegaciones.”*

Abierta deliberación sobre el presente asunto se produjeron, en síntesis, las siguientes intervenciones:

Don Álvaro Pajas Crespo, por el Grupo PP, anuncia el voto afirmativo de si Grupo por entender que se trata de una cuestión técnica que cuenta con los informes favorables de los Servicios municipales.

Don Nicolás Hervás Domingo, por el Grupo IU, expone que su Grupo votará también a favor de la propuesta de acuerdo, que supone generar dinero para acometer nuevas inversiones.

Don José Luis Aragüe Benito, por el Grupo AIGV, indica que votará a favor no sólo porque el expediente cuenta con los informes técnicos, sino también porque supondrá la recuperación histórica del Pozo de la Nieve, y agradece al Sr. Alcalde haber conseguido el dinero para recuperar ese espacio histórico olvidado.

Doña Carmen Melero Sastre, por el Grupo PSOE, explica que con el expediente se da cobertura presupuestaria a la aportación municipal en el Convenio a suscribir con el Ministerio de Fomento, que se trae también en esta sesión a la aprobación del Pleno, para financiar las obras de Recuperación del Pozo de la Nieve, con un presupuesto total de 1.218.586,72 €, de las que el Estado paga el 75% y el Ayuntamiento el 25% restante. La aportación municipal se financia a través del préstamo concertado con el FOMIT, a un interés muy favorable, y gracias a que las economías obtenidas en la licitación de dos obras también financiadas con cargo a ese préstamo, el Albergue de Peregrinos y la Casa de la Cultura, han permitido disponer de ese dinero para esta inversión, como probablemente ocurrirá cuando se licite esta obra, que se generará alguna economía, que esperamos poder destinar a alguna otra inversión.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a la moción de referencia, adoptando los acuerdos contenidos en la misma.

4.- CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA SOBRE ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES.

Por el Secretario se da cuenta de la moción de la Alcaldía sobre el asunto de referencia, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en su sesión del pasado día 30 de agosto, con 7 votos a favor (Grupo PSOE), ninguno en contra y 6 abstenciones (Grupos PP, I.U. y A.I.G.V.) y que dice así:

“El Cementerio del Real Sitio de San Ildefonso, considerado como el primer cementerio civil construido en España y modelo en su época de la construcción de ese tipo de instalaciones, debe su creación a un Reglamento dictado por Carlos III el 9 de febrero 1785, y fue levantado sobre terrenos propiedad entonces de la Corona, pero enclavados hoy en el término municipal de Palazuelos de Eresma, si bien prácticamente colindantes con el de San Ildefonso-La Granja.

Tal circunstancia, unida a la insuficiencia del actual recinto para dar servicio al núcleo de La Granja, constituyen, de suyo, uno de los supuestos a los que se refiere el art. 15 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, para permitir la alteración de términos municipales.

En atención a todo ello y con la finalidad de dar una definitiva solución al problema planteado, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma sobre alteración de términos municipales, por el que, manteniendo la extensión territorial de ambos municipios, se establece la mutua la segregación de una superficie de 24.787 m2 que se agrega al colindante, con

el objetivo de normalizar la prestación por este Ayuntamiento a sus vecinos del servicio de cementerio municipal,:

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo al Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma con el ruego de que se pronuncie sobre el mismo el Pleno de su Corporación Municipal.”

Abierta deliberación sobre el presente asunto se produjeron, en síntesis, las siguientes intervenciones:

Don Álvaro Pajas Crespo, por el Grupo PP, expone la voluntad política de su Grupo de votar afirmativamente la propuesta, con la esperanza de que se lleve a buen término la negociación con el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma y se pueda llegar a un acuerdo.

Don Nicolás Hervás Domingo, por el Grupo IU, indica que su Grupo entiende que esta propuesta defiende los intereses generales de nuestros vecinos, sin menoscabar los de otros. Entienden que es un paso más para que las Corporaciones de ambos Ayuntamientos a través de la negociación lleguen a un acuerdo consensuado que satisfaga a todas las partes. En caso de conseguir desbloquear este asunto y llegar a una solución, esperamos que sirva para potenciar las relaciones entre dos municipios colindantes.

Don José Luis Aragüe Benito, por el Grupo AIGV, se refiere a conversaciones mantenidas respecto a este asunto con el Sr. Alcalde para anunciar su voto favorable. Considera que tienen que haber un buen entendimiento con los municipios limítrofes y espera que se llegue a un acuerdo en este tema, pues lo que se debe hacer con los muertos es enterrarlos.

Doña Carmen Melero Sastre, por el Grupo PSOE, mostrando al público el plano anexo al Convenio, en el que se recogen las superficies de cada municipio que pasarían al otro término municipal, explica el contenido del acuerdo, haciendo hincapié en el hecho de que ambos Municipios mantienen exactamente la misma superficie que tenían antes de la alteración de los términos, de forma que lo único que se hace es situar en el término municipal de San Ildefonso-La Granja, los terrenos del actual cementerio y los que le rodean, que son ya propiedad del Ayuntamiento y ceder una porción equivalente del término municipal propio a Palazuelos. Urbanísticamente los terrenos tienen la misma clasificación, por lo que no se generan problemas. Anuncia que el Ayuntamiento de San Ildefonso se muestra abierto a considerar cualquier otra zona distinta de la prevista en el Convenio, siempre que los terrenos estén en similares condiciones.

El **Sr. Alcalde** quiere agradecer con carácter previo la buena disposición y colaboración del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, con el que ya existen diferentes acuerdos de colaboración, como es el caso del Taller para discapacitados.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a la moción de referencia, adoptando los acuerdos contenidos en la misma.

5.- CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE “RECUPERACIÓN DEL POZO DE LA NIEVE DE LA GRANJA” EN SAN ILDEFONSO.

Por el Secretario se da cuenta de la moción de la Alcaldía sobre el asunto de referencia, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en su sesión del pasado día 30 de agosto, con 9 votos a favor (Grupos PSOE, I.U. y A.I.G.V.), ninguno en contra y 4 abstenciones (Grupo PP) y que dice así:

“El Sr. Ministro de Fomento, mediante escrito que tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 8 de julio pasado, comunicó la aceptación por la “Comisión Mixta del V Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Fomento y Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 1% Cultural” del proyecto de “Recuperación del Pozo de la Nieve de La Granja”, encargado por el Ayuntamiento al arquitecto D. Mariano Martitegui Cáceres, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.218.586,72 €.

El 20 de julio pasado fue registrado escrito del Ministerio de Fomento al que se adjunta el borrador del Convenio de colaboración a suscribir con este Ayuntamiento para la financiación de la citada obra, a la cual contribuyen el Estado con el 75% (913.940 €) de su importe total y el Ayuntamiento con el 25% restante (304.646,72 €), previéndose el abono de la aportación estatal en cuatro anualidades, a partir del presente año 2009, si bien la cláusula sexta del Convenio propuesto permite el reajuste de tales anualidades en función del ritmo de ejecución de las obras. En el escrito de remisión se solicita, entre otros extremos, que el Convenio en cuestión sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Por lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar en sus propios términos el borrador del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de San Ildefonso para la financiación de las obras de “Recuperación del Pozo de la Nieve de La Granja” en San Ildefonso (Segovia), facultando al Sr. Alcalde para su firma.

Segundo.- Dejar interesado el reajuste de las anualidades correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012, que se concentraría en el primero de dichos años, toda vez que en el Proyecto de Ejecución correspondiente se prevé un plazo de diez meses para la ejecución de la obra.”

Abierta deliberación sobre el presente asunto se produjeron, en síntesis, las siguientes intervenciones:

Don Álvaro Pajas Crespo, por el Grupo PP, felicita al equipo de gobierno por suscribir este Convenio, pues su Grupo tiene ya dicho que lo harán cuando crean que se lo merecen, como es el caso. Únicamente esperan que no sea un caramelo envenenado, en el sentido de que las finanzas municipales puedan efectivamente hacer frente a la aportación económica que tiene que efectuar el municipio.

Don Nicolás Hervás Domingo, por el Grupo IU, manifiesta su satisfacción por la capacidad del equipo de gobierno para conseguir subvenciones para el municipio y anuncia su voto favorable no sólo por obtener un edificio cultural más para el municipio, sino prioritariamente por ser un grano más del granero que sirva para salir de la recesión económica y para generar empleo directo e indirecto.

Don José Luis Aragüe Benito, por el Grupo AIGV, anticipa su voto a favor de la propuesta, aunque, por ponerle un “pero”, opina que el Proyecto tiene un cierto impacto modernista en la zona en que se enclavará. A pesar de que no duda que el Sr. Alcalde ha mostrado el Proyecto en alguna ocasión, él personalmente no había tenido oportunidad de verlo.

Doña Carmen Melero Sastre, por el Grupo PSOE, en primer lugar agradece las felicitaciones de los restantes Grupos por este Convenio, que dará lugar a una Sala de Exposiciones verdaderamente original. Recuerda que el Proyecto ha pasado por numerosos filtros: las Comisiones de Urbanismo y de Patrimonio Cultural y la propia Comisión interministerial de Fomento y Cultura, responsable del 1% cultural. En cuanto a la financiación de la aportación municipal, recuerda que sale de las economías obtenidas en la licitación de los Proyectos de la Casa de la Cultura y del Albergue de Peregrinos, como ya puso de manifiesto en el punto tercero de la sesión.

El **Sr. Alcalde** se manifiesta agradecido a los Grupos municipales, que hacen posible que este equipo de gobierno continúe buscando recursos que, además de recuperar el patrimonio, generan empleo durante su construcción, lo que palia la situación difícil de algunos vecinos y también genera competitividad en ciertos segmentos. Cree que la felicitación ha de hacerse extensiva a todos los ciudadanos, que ven como en momentos difíciles su Ayuntamiento es capaz de buscar recursos que generan actividad económica en el municipio.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acordó prestar su aprobación a la moción de referencia, adoptando los acuerdos contenidos en la misma.

5 BIS.- MOCION DE URGENCIA RELATIVA AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN PARCIAL DEL PATIO DEL CEIP “AGAPITO MARAZUELA” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de la presentación de esta moción explicando que se debe a la solicitud de la Dirección Provincial de Educación en orden a tramitar la desafectación parcial del suelo sobre el que se asentará la futura guardería municipal y su urgencia tiene la finalidad de evitar retrasos innecesarios en su apertura.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, es aprobada por unanimidad, dándole lectura el Secretario:

“Con vistas a la construcción de la futura Guardería Municipal a edificar en el patio del actual C.E.I.P. “Agapito Marazuela”, el pasado día 27 de agosto esta Alcaldía remitió el correspondiente Proyecto de construcción a la Dirección Provincial de Educación, solicitando se iniciase el expediente de desafectación parcial del patio de dicho Colegio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 31/2001, de 1 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos y otros inmuebles de titularidad municipal.

Mediante fax recibido el día 1 de septiembre, el Sr. Director Provincial de Educación indica que, según criterio de la citada Consejería, “el Pleno del Ayuntamiento tiene que adoptar autorización previa a la desafectación de los inmuebles y edificios públicos educativos”.

En su virtud, habiendo sido convocada sesión ordinaria del Pleno municipal para el próximo día 3 de septiembre, procede someter a su consideración la presente moción (cuya urgencia se justifica para evitar retrasos burocráticos que pudieran demorar la apertura del futuro centro), mediante la que se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Solicitar de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el art. 3 del Decreto 31/2001, de 1 de febrero, la autorización expresa para la desafectación de una porción de 915 m2 del patio del C.E.I.P. “Agapito Marazuela” para la construcción sobre ella de la futura Guardería Municipal de San Ildefonso, en los términos que resultan del citado Proyecto.”

Abierta deliberación sobre el presente asunto se produjeron, en síntesis, las siguientes intervenciones:

Don Álvaro Pajas Crespo, por el Grupo PP, informa del voto favorable de su Grupo por estimar que se trata de un mero trámite administrativo.

Don Nicolás Hervás Domingo, por el Grupo IU, señala que votará a favor en coherencia con lo que hizo en su día, al aprobar la concertación del crédito que permitirá construirla.

Don José Luis Aragüe Benito, por el Grupo AIGV, anuncia su voto favorable, como hará siempre que haya mejoras para los vecinos.

Doña Carmen Melero Sastre, por el Grupo PSOE, afirma que el acuerdo es un mero trámite administrativo. Contando con el beneplácito de la Dirección Provincial de Educación, se desafecta un trozo del patio del Colegio, que deja de ser tal y se convertirá en una Guardería, gestionada por una Consejería distinta de la Junta de Castilla y León

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acordó prestar su aprobación a la moción de referencia, adoptando los acuerdos contenidos en la misma.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Álvaro Pajas Crespo, por el Grupo PP, toma la palabra y en primer lugar ruega que se saque a concurso lo antes posible el bar de la Piscina municipal, porque creará algún puesto de trabajo.

Traslada el ruego de algunos hosteleros para que durante las fiestas al menos algunas actividades se saquen del centro y se realicen también actos fuera del centro.

Ruega también que se proceda a recuperar la fuente de la Pradera de Navalhorno, junto a la carretera, que ya lleva un tiempo inutilizable.

Cede la palabra el Sr. Pajas al Concejal de su Grupo **D. Juan Carlos Gómez Matesanz,** quien inicia su intervención afirmando que no puede saberse ahora dónde está la fuente de la doncella, por la cantidad de escombros que la rodean, por lo que se ha convertido en una zona peligrosa y más aún con las obras de la Guardería.

En relación con estas obras, señala que ahora mismo los alumnos de infantil no tienen un paso abierto al comedor, por lo que ruega se solucione el tema antes de que se empiece a utilizar el comedor.

Además, las obras de la Guardería hacen más peligroso el tráfico en aquella zona, en la que se dijo que se construirían pasos elevados de peatones, preguntando porqué no se han ejecutado.

Muestra su satisfacción por el inicio de acciones para la apertura del camino de La Pedrona y pide que se vigile para que hechos similares no ocurran en el futuro.

Don Nicolás Hervás Domingo, por el Grupo IU, ruega que se valore utilizar la zona comprendida entre la carretera de Torrecaballeros, el Paseo Juan de Borbón y Prado Palomo para ejecutar un aparcamiento similar al realizado a pocos metros de éste, enfrente del Parador.

Expone que sería conveniente buscar una solución al problema que, por su tamaño y peso, supone levantar la tapa de los últimos contenedores que se repusieron. Para niños y mayores supone una dificultad y en más de una ocasión dejan la bolsa al pie del contenedor.

Propone se considere la adquisición de una máquina autónoma que sirva para quitar las manchas que los contenedores y otras acciones dejan sobre calzadas y aceras, afeando las mismas y presentado un desagradable aspecto antihigiénico.

Pregunta porqué no se han limpiado los contenedores durante los últimos meses ni se han repuesto los viejos y deteriorados.

Insiste en la iluminación de las rotondas de la CL601 que faltan, pues son un peligro según están y más para el tiempo que viene.

Se interesa por la frecuencia del vaciado, en ciertas zonas, de los contenedores de plásticos, cartón etc.

Pregunta para cuándo se ejecutará el acuerdo plenario por el que se aprobó dar a una plaza de la localidad la denominación de "Plaza de las Víctimas del terrorismo".

Don José Luis Aragüe Benito, por el Grupo AIGV, pregunta, en primer lugar, en qué estado están las obras de la Hípica.

Pregunta también porqué este año no se les ha citado para la contratación de los Fuegos Artificiales, etc.

Refiriéndose a la Resolución de la Concejalía Delegada de Urbanismo nº 85/2009, por la que se declara la caducidad y archivo de la petición de LARCOVI, S.A.L. para instalar una oficina de ventas, y citando también el contencioso interpuesto por unos arquitectos contra el Ayuntamiento en relación con el mismo asunto, pregunta por el estado de este tema.

Expone que la pequeña fuente existente en la Plaza de los Dolores está y ha estado sin agua mucho tiempo, de forma que quizá sería mejor quitarla.

Tiene entendido que la farola que estaba en dicha plaza sigue en el almacén, preguntando si no existirá para ella un sitio más digno que el actual.

Afirma que últimamente se ha cerrado la puerta existente en el camino que conduce a la fuente del venado, que es público y no puede ser privatizado, augurando que si no se abre la citada puerta, acabará por desaparecer.

Por último pregunta qué pasa con el agua y la obra de Patrimonio Nacional.

D. Javier Bermejo Soto, Concejal de Turismo, contesta la pregunta sobre la apertura del bar de la Piscina explicando que se lleva tiempo trabajando en ello. Es necesario realizar unas obras para separar el recinto del bar de las demás instalaciones, así como su luz, agua, etc. Confía en que en un par de meses se pueda convocar la licitación correspondiente.

D. Tomás Tapias Trilla, Concejal de Obras y Servicios, en relación con los pasos de peatones, informa que efectivamente se iban a realizar pasos elevados, para evitar velocidades excesivas del tráfico, en la zona del Paseo de Juan de Borbón; si no se han hecho es porque está previsto que la Vuelta Ciclista a España celebre aquí una etapa y no es muy conveniente para los ciclistas.

En cuanto a la recogida de contenedores de plásticos, vidrio, etc., indica que la periodicidad de recogida es semanal, aunque depende del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, no del Ayuntamiento. Se han realizado numerosas gestiones para agilizar su recogida, pero el problema es que durante el verano se incrementan los residuos en todos los pueblos y el Consorcio no tiene capacidad para retirarlos con la agilidad deseable.

D. Samuel Alonso Llorente, Concejal de Empleo, Juventud y Vivienda, en relación con la posibilidad de desplazar actividades festivas del centro urbano, anuncia que llevará la propuesta a la Comisión de Festejos.

En cuanto al paso para que los alumnos del Colegio accedan al comedor durante las obras de la Guardería, informa que está previsto crear un acceso cuando sea necesario.

Doña Carmen Melero Sastre, por el Grupo PSOE, respecto de la recuperación de las fuentes, anuncia que todas las que funcionaban funcionarán, y alguna más y está estudiándose cómo recuperar la de la Pradera.

Recuerda que las obras de la Guardería, que suponen un millón de euros, comportan también unos 200.000 € de obras complementarias de mejora, entre ellas un pasadizo cubierto hasta el comedor. También han sido planificadas, de forma que cuando comiencen las clases, las obras ocuparán el mínimo espacio posible

Respecto a la Plaza de las Víctimas del Terrorismo, explica que no se llegó a tiempo antes de las Fiestas de San Luis y espera que a lo largo del presente mes de septiembre se pueda implantar.

En cuanto a los contenedores, se va a implantar un nuevo servicio de recogida a finales del 2009, basado en contenedores herméticos y estando el camión dotado con un kit de limpieza. Por ello no se realizó una inversión en más contenedores, que habría devenido inútil. Reitera que la recogida de los contenedores “especiales”, corresponde al Consorcio de Medio Ambiente.

Por lo que atañe al Campo de Polo, puede informar que el Consejo Superior de Deportes va a proceder a la licitación urgente de la obra.

En relación con el contrato con LARCOVI, esta empresa no ha desaparecido y seguimos en contacto con ellos. Y la demanda de los arquitectos contra el Ayuntamiento entra en la normalidad de estos procesos, que son semejantes a las reclamaciones por defectos de construcción, en las que se aconseja interponer la demanda contra todos los que intervinieron en la obra, con independencia de a quien se considere responsable de los defectos.

Respecto de la pequeña fuente de la Plaza de los Dolores, opina que es preferible quitarla.

Se ofrece a estudiar cualquier ubicación que pueda sugerirse para la farola antiguamente situada en esa plaza.

El **Sr. Alcalde** quiere hacer algunas puntualizaciones y empieza agradeciendo a los trabajadores municipales el excelente trabajo que durante las fiestas y todo el verano han desempeñado e indica que la renovación del sistema de recogida de residuos paliará alguno de los problemas indicados. Reitera que se realizaron numerosos requerimientos al Consorcio Provincial de Medio Ambiente para agilizar la retirada de los contenedores de vidrio, plástico y papel.

En cuanto a la iluminación de la rotonda, sólo queda enchufarla. Al parecer el asunto se está dilatando por problemas técnicos, porque es cierto que ya en semana santa nos dieron la misma información.

No considera apropiado el aparcamiento propuesto en la zona de Prado Palomo. Anuncia un proyecto para la fachada norte de la Real Fábrica, que podría albergar unas 400 plazas, en el marco de un proyecto que se presentará al Ministerio de Fomento.

Respecto a la empresa adjudicataria del proyecto de Puerta de la Reina, el Alcalde afirma que no promueve pleitos, sino que busca soluciones, en las que seguirá trabajando con la idea de tenerlo avanzado para 2011 y contando siempre con la comprensión y confianza de toda la Corporación.

En relación con las obras del Campo de Polo, recuerda que parte de los problemas traen su causa en la situación que atraviesa la adjudicataria inicial de las obras, la empresa “Begar”, que conocemos todos por la prensa. No obstante, tampoco en ese asunto hay tregua. En una reunión celebrada anteaer con el Director General

del Consejo Superior de Deportes pudieron constatar que estaba a la firma para su envío al BOE el correspondiente anuncio de licitación. La instalación se destinará a campo de polo y otras prácticas hípicas.

En cuanto a las obras de abastecimiento de agua, recuerda la reciente polémica con el Alcalde accidental de la ciudad de Segovia, en la que éste terminó pidiendo disculpas por sus erróneas afirmaciones respecto al consumo por nuestro municipio de agua del embalse del Pontón. Recuerda que el pasado mes de agosto la Junta de Gobierno Local acordó dirigirse al Patrimonio Nacional para expresarle el carácter irrenunciable que tiene para el municipio la conexión del depósito municipal con la tubería de impulsión entre el citado embalse y el Estanque del Mar o con el Depósito Nuevo.

Agradece la indicación sobre el camino del venado, que entiende más como colaboración que como denuncia, indicando que se comprobará y se actuará si es un derecho municipal.

En relación con la contratación de los fuegos artificiales, afirma que si los Concejales quieren participar en esos contratos menores de las fiestas, el próximo año se dará cuenta a los portavoces antes de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21:12 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

José Luis Vázquez Fernández

Ramón J. Rodríguez Andión